Santiago de Cali, septiembre 2024

Doctora:
ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaria General
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

CIUDAD

ASUNTO: Propuesta DE prestación de servicios.

Con la debida atención y de manera respetuosa, presento a usted mi propuesta para prestar mis servicios profesionales en el desarrollo del PROYECTO DE INVERSIÓN FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO Y DELITOS SEXUALES DIRIGIDOSA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, para la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de lograr las metas de resultados y de producto del proyecto.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo JAIR GARCIA BARCO, identificad con cédula de ciudadanía No. 6.531.948, expedida en Vijes(V), declaro bajo la gravedad de juramento la inexistencia de conflicto de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición para contratar, contempladas por la ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley617 del 2000, Ley 821 del 2003, Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011, en las demás normas sobre la materia

Agradezco su amable colaboración y atención a la presente.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE: **JAIR GARCIA BARCO** Cédula: **6.531.948 VIJES**
Dirección: Carrera 3 # 5-02 B/ KENNEDY VIJES (Valle)
Teléfono 3107063779
Correo: jairgarciabarco6@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.531.948

GARCIA BARCO

APELLIDOS

UAIR

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO: 03-ABR-1970

CALI (VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

170 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

27-MAY-1988 VIJES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

3111500-00106092-M-0006531948-20081208 0007769107A 2 24237080

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JAIR GARCIA BARCO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6531948, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JAIR
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	GARCIA
Segundo Apellido:	BARCO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	6531948
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 17 días del mes de Septiembre de 2024, a las 6:55:57 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL "ANTONIO JOSE CAMACHO"

ACTA DE GRADO

INSCRIPCION S.E. 1A-007
DANE: 176001O1-757

EN LA CIUDAD DE CALI A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 1990, SE REUNIERON CON EL FIN DE FORMALIZAR LA GRADUACION DE LOS ALUMNOS DE ULTIMO GRADO, LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA, EN LA RECTORIA DEL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSE CAMACHO DE CALI, INSTITUCION APROBADA HASTA EL SEXTO AÑO EN EL NIVIEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL Y AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL PARA OTORGAR EL TITULO DE BACHILLER TECNICO EN LA MODALIDAD INDUSTRIAL, SEGUN RESOLUCIONES Nos. 1563 DE 1951 Y 1115 DE 1966.

COMPROBADA LA SITUACION LEGAL Y ACADEMICA DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS QUE CURSARON Y APROBARON LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SE PROCEDIO A OTORGAR EL TITULO DE:

BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL EN MECANICA INDUSTRIAL

AL GRADUANDO CUYO NOMBRE, APELLIDOS Y NUMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD SE RELACIONAN A CONTINUACION:

JAIR GARCIA BARCO
C.C. No 6'531.948 DE VIJES

ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL GENERAL No. 023 DEL 18 DE JULIO DE 1990, QUE CONSTA DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO (194) ALUMNOS GRADUADOS, QUE COMIENZA CON EL NOMBRE DE HECTOR JULIAN ARAQUE MENDIVELSO Y SE CIERRA CON EL NOMBRE DE AIMER VALDES CALDERON.

FIRMADO Y SELLADO POR:

VICTOR MANUEL SICACHA GONZALEZ
RECTOR

LUZ ANGELA MONTENEGRO SANDOVAL
SECRETARIA

DADA EN CALI A LOS DIECIOCHO (18) DIAS DEL MES DE JULIO DE 1990

RECTOR
C.C. No. 2.573.196 DE JAMUNDI

SECRETARIA
C.C. No. 31'286.532 DE CALI

110349-90

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL "ANTONIO JOSÉ CAMACHO"

NIT: 805 001 120 - 0

APROBADO POR RESOLUCIONES No.1563 de 1.951 y 1115 de 1.966 CALI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL ANTONIO JOSÉ CAMACHO
Con reconocimiento Oficial de estudios según resoluciones No. 0597 de Mayo 15 de 2001 y No. 0845 de Junio 12 de 2001 y 1750 de septiembre 03 dee2002 de la Secretaria Educación Departamental

DUPLICADO ACTA DE GRADO VALIDO SOLO EN ORIGINAL
Inscripción S.E. 1A- 007
Inscripción DANE 176001001753

En la ciudad de Santiago de Cali, a los **Dieciocho (18)** días del mes de **JULIO** del año **1990**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto Técnico Industrial "**ANTONIO JOSÉ CAMACHO**" de Cali, Institución con reconocimiento oficial de estudios según resolución No. 0597 de Mayo 15 de 2001 y No. 0845 de Junio 12 de 2001 de la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, para la educación Básica Secundaria Técnica y Media Técnica, para otorgar el titulo de Bachiller Técnico en Industria.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO** al graduando cuyos Nombres, Apellidos y Número de documento de Identidad se relaciona a continuación.

GARCIA BARCO JAIR C.C. # 6.531.948 DE CALI en la especialidad de MECÁNICA INDUSTRIAL.

Es fiel copia tomada del Acta Original General **No 023** de fecha **Dieciocho JULIO** de **1990** que consta de **194** alumnos que comienza con el nombre de **ARAQUE MENDIVIELSO HECTOR JULIAN** y se cierra con el nombre de **VALDEZ CALDERON AYMER.** Firmado y Sellado por **VICTOR MANUEL SICACHA** (Rector) y **LUZ ANGELA MONTENEGRO** (Secretaria General)

Dada en Santiago de Cali a los 06 días del mes de Marzo de 2003.

De acuerdo al Decreto No.921 del 6 de Mayo de 1994,emanado por el Ministerio de Educación Nacional, el Acta de Grado, se reemplaza de todas sus formas y tramites el Registro del Titulo Bachiller Articulo 2º.
Debe autenticarse en la Notaria 4ª.

Elaboró Aprobó:

CÉSAR TULIO RODRIGUEZ B.
Rector
C.C.14.966.694 de Cali

LUZ ANGELA MONTENEGRO S.
Secretaria General
C.C. 31.286.532 de Cali

RECTORÍA TEL. 558 2609
SECRETARÍA TEL. 558 7194
COORD. ACADÉMICA TEL. 558 6763
COORD. TÉCNICA TEL. 556 9340
CARRERA 16 No.12-00 - CALI
ALMACÉN TEL. 557 5527
TESORERÍA TEL. 556 2180

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279 /93 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TITULO PROFESIONAL DE

INGENIERO INDUSTRIAL

A

JAIR GARCIA BARCO

C.C. No. 6.531.648 EXPEDIDA EN: VIJES (VALLE)
L.M. No. 6531948 D.M. 55

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

BOGOTÁ, D. C. 30 DE MAYO DE 2003

PRESIDENTE

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Nº 11783

FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 264 del 4 de febrero de 1972
Resolución No. 03279 /93 del Mineducación
Reconocimiento como Universidad

Acta de Grado

Acta No. 3228 **Folio No. 3228**

En Bogotá D.C., a los 30 días del mes de mayo de 2003, en el Auditorio "Fundadores" de la Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Rector(E) de la Universidad, GONZALO ARAQUE PRIETO Secretario General, LUIS HÉCTOR PEÑA VARGAS Decano de la Facultad de **INGENIERÍA,** con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado del alumno **JAIR GARCIA BARCO** con C.C. No. 6.531.948 de Vijes (Valle), quien llenó todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título Profesional de **INGENIERO INDUSTRIAL.**

El Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en libro de radicación No. 41 – Folio No. 19920-G, así como la presente Acta con el sello de la Fundación. Terminó sus estudios en el año 2000. Se deja constancia que el graduado tiene definida su situación militar según Libreta No. 6531948 Distrito Militar 55.

Se expide la presente copia del Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de mayo de 2003.

GONZALO ARAQUE PRIETO
Secretario General

COPNIA

Matrícula Profesional No.
76228-349674 VLL
Fecha de Expedición: **20/01/2017**



Nombre:
JAIR
GARCIA BARCO
Identificación:
C.C. 6531948
Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL
Institución:
UNIVERSIDAD AUTONOMA

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3002623

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIR GARCIA BARCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 6531948, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 76228-349674 desde el 20 de Enero de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 97.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **JAIR GARCIA BARCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 6531948 expedida en la ciudad de Cali (V) celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

1. **Contrato número:** 1.410.17.13-3778 del 19 de marzo de 2024

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:
1. Brindar asistencia técnica en la ejecución del plan estratégico interinstitucional para el monitoreo y prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de NNA Por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran.

2. Apoyar en la articulación interinstitucional para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en NNA por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran.

Valor: DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18000000)

CDP: 5500005310 del de 6 de marzo 2024

RPC: 5600063513 del 19 de marzo de 2024

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Fecha de Acta de Inicio: 19 de marzo de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2024

2. **Contrato número:** 1.410-17.13-9565 del 17 de julio de 2024

Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Brindar asistencia técnica en la ejecución del plan estratégico interinstitucional para el monitoreo y prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de NNA Por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran.

2. Apoyar en la articulación interinstitucional para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en NNA por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran.

3. Realizar el cargue mensual de la informacion de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

Valor: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (13500000)

CDP: 5500005602 del de 9 de junio de 2024

RPC: 5600070548 del 17 de julio de 2024

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

Fecha de Acta de Inicio: 17 de julio de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de septiembre del 2024

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali a los 26 días del mes de septiembre de 2024.

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO.
Secretaria de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **JAIR GARCIA BARCO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.531.948 expedida en la ciudad de Vijes (V), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0023 del 18 de febrero de 2023, Otrosí No. 0023-1 del 05 de julio de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO Y DELITOS SEXUALES DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas:

1. Brindar asistencia técnica en la ejecución del plan estratégico interinstitucional para el monitoreo y prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de NNA Por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran.

2. Apoyar en la articulación interinstitucional para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en NNA por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor: TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($37.620.000)

CDP: 5500004427 del 30 de enero de 2023.
5500004796 del 28 de junio de 2023.

RPC: 5600049423 del 19 de febrero de 2023.
5600049430 del 19 de febrero de 2023.
5600053127 del 06 de julio de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 18 de febrero de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los un (01) días del mes de noviembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **JAIR GARCIA BARCO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.531.948 expedida en la ciudad de Vijes (V), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0295 del 18 de noviembre de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Brindar asistencia técnica en la ejecución del plan estratégico interinstitucional para el monitoreo y prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de NNA Por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran.

2. Apoyar en la articulación interinstitucional para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en NNA por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran.

Valor: OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($8.360.000)
CDP: 5500004888 del 23 de octubre de 2023.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 2 de 2

RPC: 5600055872 del 19 de noviembre de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 19 de noviembre de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9901000008361560 C.C: 6331948
GARCIA BARCO JAIR
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42500
9451242401 01/03/2024 10:32:38 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **JAIR GARCIA BARCO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 6.531.948 expedida en la ciudad de Vijes (V), celebró y ejecutó a cabalidad los siguientes contratos con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0023 del 18 de febrero de 2023, Otrosí No. 0023-1 del 05 de julio de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL RECLUTAMIENTO FORZADO Y DELITOS SEXUALES DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas:

1. Brindar asistencia técnica en la ejecución del plan estratégico interinstitucional para el monitoreo y prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de NNA Por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran.

2. Apoyar en la articulación interinstitucional para la prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual en NNA por parte de los GAO y GDO a los municipios que lo requieran.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia.

Plazo: 30 de Septiembre de 2022

CDP: 5500003389 del 06 de Enero de 2022
5500003679 del 13 de Junio de 2022
RPC: 5600032833 y 5600032856 del 16 de Enero de 2022
5600036275 del 16 de Junio de 2022

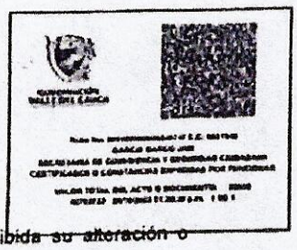
VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($34.200.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los dieciocho (18) días del mes de Octubre de 2022.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

CONTRATO: **No. 180.10.07.065.2018**
CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE YUMBO**
CONTRATISTA: **JAIR GARCIA BARCO**
C.C: **6.531.948 de Vijes**
VALOR: **$18.150.000,00**
CDP No: **20181059**
FECHA CDP: **24 de Enero del 2018**

Entre los suscritos **LUZ ANGELA OTALORA,** mayor de edad, vecino del municipio de Yumbo, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°.**66.849.154 de Santiago de Cali,** en mi calidad de Jefe de Despacho del **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS**, según Decreto de nombramiento número **200 del 01 de Noviembre del 2017,** y Acta de Posesión número **064 del 01 de Noviembre del 2017,** acorde con el Decreto No. **259** de fecha **29** de **Diciembre de 2017**, por una parte, quien en adelante se denominará el CONTRATANTE, **JAIR GARCIA BARCO,** mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. **6.531.948 de Vijes,** quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO. **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** El CONTRATISTA a través del **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS,** ejecutará las actividades específicas establecidas en los estudios previos, que hacen parte integral de este contrato. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo para la ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el **26 de Diciembre de 2018**. La vigencia del presente contrato no podrá exceder del 31 de Diciembre de **2018. CLAUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato, en la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($18.150.000,00).** EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Diez (10) cuotas iguales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.650.000,oo), pagaderas los primeros cinco (05) días de cada mes, durante los meses de Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, previa presentación de informe y recibido a satisfacción del supervisor del contrato del cumplimiento del objeto contractual y 2) una última cuota por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.650.000,oo), dentro de los tres (03) días siguientes a la terminación del contrato con la presentación del acta de Supervisión del Contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual. **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El Contratista se obliga para con EL CONTRATANTE a cumplir obligaciones establecidas en los estudios previos, que hacen parte integral de este contrato. **CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**: EL CONTRATANTE se compromete con el contratista a cumplir con las obligaciones establecidas en los estudios previos, que hacen parte integral de este contrato. **CLAUSULA SÉPTIMA: DERECHOS DE AUTOR**: Toda información suministrada por EL CONTRATANTE al CONTRATISTA y aquella que resultare de las actividades realizadas en el marco del presente contrato, será confidencial para todos sus efectos legales y contractuales, sin que pueda utilizarse por EL CONTRATISTA para cualquier otro propósito. **CLAUSULA OCTAVA: CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento por parte del Contratista de cualquiera de las obligaciones previstas en los estudios previos, dará derecho al CONTRATANTE a reclamar

REGISTRADO PRESUPUESTO

del contratista el 10% del valor del contrato, los cuales podrá tomar directamente de la suma que se le adeude, si las hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del presente contrato; si esto no fuera posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye de la indemnización de perjuicios causados y no cubiertos en su totalidad por el monto establecido como tasación anticipada de los mismos. Igualmente la aplicación de la cláusula penal no exime al contratista del cumplimiento de la obligación principal. **CLAUSULA NOVENA. MULTAS**: El CONTRATANTE podrá imponerle multas sucesivas al CONTRATISTA, equivalentes al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones o de incumplimiento parcial. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Los pagos que ocasiona el presente contrato se subordinaran y cancelarán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, indicado al inicio del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las inhabilidades o incompatibilidades de orden constitucional o legal, para celebrar el presente contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES**: Consignadas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y aquellas leyes que la modifiquen o aclaren. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CADUCIDAD**: En los eventos previstos en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE** supervisará el cumplimiento cabal de las obligaciones del contrato directamente o a través de quien este designe, acorde con el Manual adoptado por la Entidad y sus normas complementarias. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: GARANTÍAS:** Acorde con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo a la forma de pago no se exigirá garantía de cumplimiento. **CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: DOMICILIO**: Se establece como domicilio contractual para las partes el Municipio de Yumbo. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato no será objeto de liquidación final. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo. Para su ejecución se requiere el registro presupuestal correspondiente. **CLAUSULA VIGÉSIMA: PUBLICACIÓN**: El presente contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo a los

25 ENE 2018

LUZ ANGELA OTALORA
Jefe de Despacho
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
CONTRATANTE

JAIR GARCIA BARCO
6.531.948 de Vijes
CONTRATISTA

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor, **JAIR GARCIA BARCO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.531.948 expedida en Vijes (V), suscribió y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Contrato número: 1.410-12.14-0044 del 16 de Enero de 2022, otrosi No. 0044-1 del 09 de Marzo de 2022, otrosi No.0044-2 del 16 de Junio de 2022
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 17 de Enero de 2022

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION: "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y PROTECCION DEL RECLUTAMIENO FORZADO Y DELITOS SEXUALES DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:
1. Analizar y conceptuar sobre los tomes de su área de conocimiento.

2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3. Participar en la estructuración y apoyar con la supervisión de contratos, acorde con su área de conocimiento.

4. Apoyar la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia.

Plazo: 30 de Septiembre de 2022

CDP: 5500003389 del 06 de Enero de 2022
5500003679 del 13 de Junio de 2022
RPC: 5600032833 y 5600032856 del 16 de Enero de 2022
5600036275 del 16 de Junio de 2022

VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($34.200.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los dieciocho (18) días del mes de Octubre de 2022.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Escaneado con CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 1 de 2

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor, **JAIR GARCIA BARCO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.531.948 expedida en Vijes (V), tiene suscrito y en ejecución el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Contrato número: 1.410-12-14-0366 del 16 de Diciembre de 2021
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 16 de Diciembre de 2021

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:
1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.

2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.

3. Participar en la estructuración y apoyar con la supervisión de contratos, acorde con su área de conocimiento.

4. Apoyar la coordinación de equipos de trabajo y el relacionamiento operativo para garantizar el cumplimiento del proyecto de inversión.

5. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 16/08/ Página 2 de 2

Plazo: 31 de Diciembre de 2021

CDP: 5500002934 del16 de Julio de 2021
RPC: 5600028146 del 16 de Diciembre de 2021

VALOR: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE. ($3.800.000)

Se expide para efectos de uso del interesado.

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los veintio(28) días del mes de Diciembre de 2021.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141116222491

(415)7707212489984(8020) 000014111622249 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 5 3 1 9 4 8	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 3 1 9 4 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Vijes 8 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	BARCO	JAIR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
JGB REPRESENTACIONES VIJES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Vijes 8 6 9

41. Dirección principal: CR 3 5 02 BRR KENNEDY

42. Correo electrónico: jairgarciabarco@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 0 6 3 7 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 0 3 0 1	7 9 1 2	2 0 2 4 0 8 1 6			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 16 / 16 : 30: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA BARCO JAIR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-09-2024 06:18:31PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3002623

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIR GARCIA BARCO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 6531948, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 76228-349674 desde el 20 de Enero de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 97.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:22:48 PM horas del 17/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **6531948**

Apellidos y Nombres: **GARCIA BARCO JAIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2024 07:26:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **6531948 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102042456** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:37:21 horas del 17/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **6531948,** Apellidos y Nombres **GARCIA BARCO JAIR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254568985

M
18:23:42

Bogotá DC, 17 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIR GARCIA BARCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6531948:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de septiembre de 2024, a las 18:07:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	6531948
Código de Verificación	6531948240917180735

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: CCD

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) JAIR GARCIA BARCO , identificado(a) con CC 6531948 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/12/2005 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2023/09	30
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2023/10	0
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2023/10	30
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2023/11	30
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2023/12	30
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2024/01	30
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2024/02	30
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2024/03	30
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2024/04	30
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2024/05	30
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2024/06	30
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2024/07	30
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2024/08	30
CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	CC	6531948	JAIR GARCIA BARCO	2024/09	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los DIECISIETE (17) días del mes de SEPTIEMBRE del año 2024.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

canales_webusr

CD3 5293506 Sep 17 2024 6:49PM

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAIR GARCIA BARCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **6531948,** se encuentra afiliado/a desde **15/06/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de septiembre de 2024.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

Fecha: 22/11/2021 Hora: 07:57:43 Tipo de Examen: PERIODICO / INGRESO X



Nombre: JAIR GARCIA BARCO Edad: 51 Años Estatura: 1.70 Peso: 92 K

Empresa: GOBERNACION DEL VALLE

En Misión:

Ciudad del Exámen: Cali

Cédula: 6.531.948 Cargo: INGENIERO INDUSTRIAL

Para dar el concepto de aptitud se tuvieron en cuenta los siguientes paraclinicos:

PERFIL LIPIDICO, GLICEMIA , AUDIOMETRIA, OPTOMETRIA, ELECTROCARDIOGRAMA (EKG).

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA EL CARGO
EKG: DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES

REMISIÓN

NO

Observación NO.

RESTRICCIÓN

NO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Uso de E.P.P según panorama de riesgos, Realizar pausas activas, Autocuidado, Higiene postural, Reportar accidentes de trabajo oportunamente, Prevención de accidentalidad, Incluir en PVE de acuerdo al perfil de riesgo del cargo, Hábitos de vida saludables, Ejercicio para Regular Sobrepeso, Nutrición Baja en Grasas, HTA Controlada, Control Endocrinología.

TRABAJOS ESPECIALES

Trabajo en Alturas:	NO APLICA	Trabajo en altitudes > 2500 mts:	NO APLICA
Trabajo en espacios confinados:	NO APLICA	Trabajo en ambientes hiperbáricos:	NO APLICA
Trabajo como brigadista:	NO APLICA	Manipulacion de alimentos	NO APLICA
Trabajo con energía de alta tensión:	NO APLICA		
Trabajo con radiaciones ionizantes:	NO APLICA		
Trabajo en altas temperaturas:	NO APLICA		
Trabajo en bajas temperaturas:	NO APLICA		

PVE VISUAL		PVE AUDITIVO		PVE RESPIRATORIO	
PVE ERGONOMICO	X	PVE CARDIOVASCULAR		PVE PSICOSOCIAL	
PVE QUIMICO		PVE Radiaciones Ionizantes		PVE BIOLOGICO	

OBSERVACIONES GENERALES

APTO - CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA SU LABOR.

Médico

MEDICINA OCUPACIONAL
Nit. 830.145.725-5

Profesional: Luisa Fernanda Botero
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN S.O
R.M: R.M 10033 LIC S.O 2396 DE 2017

Aspirante ó Trabajador

Nombre: Jair Garcia Barco
Documento: 6531948

Impreso por MedIntegral - Software Médico Integral

Imprimió Enlace Externo - 22/11/2021 13:57:22

Carrera 27 BIS No. 19A - 73 Tulua - Valle / E-MAIL: profesionalesfps@hotmail.com

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que JAIR GARCIA BARCO identificado con el documento No. 6.531.948

posee en la oficina OFICINA YUMBO (174) una cuenta de ahorros

No. 174846795 desde el 1 de febrero de 2018

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 18 días del mes de septiembre de 2024

Atentamente,

María Ivana Trujo Cortes.

Gerente Oficina 119

Esta certificación tiene un costo de $ 13.950,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 6531948 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/09/2024 07:00 PM

Código Verificación: **LGZX3MWSPV**

Válida hasta: **17/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-09-30 14:20

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIR		GARCIA	BARCO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	6531948

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	VIJES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$4.500.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$4.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$1.200.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LIZANA		IZQUIERDO	MARMOLEJO

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 29939439

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
